



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD "

RESOLUCIÓN N° 234-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 13 de noviembre de 2019.

VISTO: El expediente N° 2281, del 12 de noviembre de 2019, correspondiente al informe N°089-2019/UNTUMBES/FACSO-DAT, elevado por el director del Departamento Académico de Turismo, para que se disponga la modificación de la Resolución N°216-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 29 de octubre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución señalada en la referencia, se aprueba el cronograma de los viajes de estudios que, en el Semestre Académico 2019-II, vienen realizando los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad;

Que de lo señalado en el documento de la referencia, se desprende la necesidad de efectuar la modificación de esa Resolución, específicamente en lo que concierne a las fechas de realización del viaje de los estudiantes del II ciclo de la Escuela Profesional de Turismo, a La Libertad;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta lo fundamentado, al respecto, es conveniente disponer, en la forma que corresponde, la modificación de la precitada Resolución;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución N°216-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 29 de octubre del 2019, específicamente, en lo que concierne a las fechas inicialmente previstas para el viaje a La Libertad, modificación que se efectúa según el siguiente detalle:

Ciclos	Destino	Responsables	Fechas de viaje
II	La Libertad	Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro	25-29 de noviembre

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto, toda disposición resolutive, que se oponga a lo aquí dispuesto.



RESOLUCIÓN N° 234-2019/UNTUMBES-FACSO-D

ARTÍCULO TERCERO.-COMUNICAR la presente Resolución a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el trece de noviembre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

- C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCA
- FACSO-DET-DA
- T-REG.TEC
- Archivo - Interesado
- AIV/D.
- WJCL/Sec. Acad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 234-2019/UNTUMBES-FACSO-D se dispuso la comunicación de la presente Resolución a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, para conocimiento y fines.

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR la Resolución N° 234-2019/UNTUMBES-FACSO-D en el punto de la 2da. consideración en el que consta a los fines de la presente Resolución.

Ciclo	Destino	Responsables	Fecha de Visto
I	La	Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada	13 de noviembre de 2019
II	La	Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada	13 de noviembre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. DEJAR en estado de depósito respectivo los documentos de esta Resolución.

